

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, a través de la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 119 de la Constitución Política Local del Estado Libre y Soberano de México, así como los Artículos 1 Fracción III, 4, 26, 28 Fracción I, 29, 30 fracción 1, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 67 fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA

A las personas físicas y Jurídicas Colectivas para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial que se adjudicara mediante contrato abierto, esto con fundamento en los artículos 81 de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 137 de su Reglamento, que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ORIGEN DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
PMI/CAYS/RP/2024/LPN-2	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y MATERIAL LOGÍSTICO PARA EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024*	\$3,599.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN)	26, 29 Y 30 DE ENERO DE 2024, EN UN HORARIO DE 11:00 A 13:00 HORAS	31 DE ENERO DE 2024 A LAS 15:00 HORAS	07 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	SE CELEBRARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

N.P.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y MATERIAL LOGÍSTICO PARA EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024* (DE ACUERDO AL ANEXO UNO).	SERVICIO	1	\$2'586,206.90	\$4'310,344.83
				SUBTOTAL	\$4'310,344.83
				I.V.A.	\$689,655.17
				TOTAL	\$5'000,000.00

ANEXO UNO

NO.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD
1	DESAYUNO	SERVICIO DE DESAYUNO EL CUAL INCLUYE: JUGO, FRUTA, CAFÉ, TÉ, PAN DE DULCE, PLATO FUERTE CON GUARNICIÓN INCLUIDO MOBILIARIO, (MESAS, SILLAS, MANTELERÍA) VAJILLA, AGUA FRESCA, MESEROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN SERVIR.	SERVICIO	1
2	COFFE BREAK	SERVICIO DE COFFE BREAK EL CUAL INCLUYE: CAFÉ, TÉ, GALLETAS, AGUA, REFRESCO INDIVIDUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN SERVIR.	SERVICIO	1
3	CROSSAINT	SERVICIO DE CROSSAINT, EL CUAL INCLUYE: 1 CROSSAINT DE JAMON Y QUESO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN SERVIR.	SERVICIO	1
4	COMIDA	SERVICIO DE BOX LUNCH EL CUAL INCLUYE: JUGO O REFRESCO O GATORADE, 1 BARRA DE CEREAL, 1 FRUTA O YOGURT, 1 SANDWICH O CROSSAINT Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN SERVIR.	SERVICIO	1
5	COMIDA	SERVICIO DE COMIDA DE DOS TIEMPOS INCLUIDO MOBILIARIO, (MESAS, SILLAS, MANTELERÍA) VAJILLA, MESEROS, AGUA FRESCA, MESEROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN SERVIR.	SERVICIO	1

Consulta de bases. Las bases podrán consultarse en el domicilio de la convocante, en la Dirección de Administración, en los días **26, 29 Y 30 DE ENERO DE 2024**, en un horario de 11:00 a 13:00 horas, en la página COMPRAMEX y en el portal de Ayuntamiento de Ixtlahuaca. Si el interesado desea adquirir las bases consultadas, deberá solicitar dentro del mismo horario (11:00 a 13:00 horas), en la Dirección de Administración la orden de pago correspondiente y efectuar el depósito en la Tesorería Municipal. Una vez efectuado el pago, el interesado deberá acudir a la Dirección de Administración, en el domicilio indicado, en el domicilio indicado, a recepcionar las bases de la Licitación Pública Nacional previa presentación del recibo de pago.

- Para la entrega de las bases, deberá presentar copia del comprobante de pago, en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, Segundo Nivel, Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México, los días **26, 29 Y 30 DE ENERO DE 2024**, en un horario de 11:00 a 14:00 horas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional previamente a su adquisición y hasta el día anterior al acto de la junta de aclaraciones,
- Pago de las bases: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Municipio de Ixtlahuaca, en la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal, Primer Nivel, Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México, los días **26, 29 Y 30 DE ENERO DE 2024**, en un horario de 11:00 a 13:00 horas.
- Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar tiempos para realizar los trámites de pago en el horario estipulado en estas bases.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas: Se realizará en las instalaciones que ocupa la Sala de Regidores, Segundo Nivel, de Palacio Municipal, de Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México.
- Lugar de prestación de los servicios: Los servicios se entregarán en donde el Área Administrativa Usuaría lo indique, dentro del municipio de Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México.
- Horario y Plazo para la prestación de los servicios: se deberán prestar los servicios dentro del periodo del **07 de febrero al 31 de diciembre de 2024**, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Forma de pago: La forma de pago será por cada prestación del servicio y dentro de los 30 días posteriores a la fecha de ingreso a la Tesorería Municipal, por parte del oferente adjudicado, de las facturas y de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses, la forma pago se realizará conforme a lo manifestado en el punto 17 de las bases correspondientes.
- Personas impedidas para participar: Quienes se encuentren en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las Bases.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- Los criterios del análisis y evaluación de las propuestas serán binaria y conforme a los estipulados en los numerales 14 y 16 de las Bases.
- Fuera de negociación: Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Garantías: El oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez hábiles siguientes al inicio del contrato, deberá otorgar a favor del Municipio de Ixtlahuaca, una garantía de cumplimiento de contrato y en este caso no aplica la garantía de defectos o vicios ocultos por la naturaleza de los bienes.

MUNICIPIO DE IXTLAHUACA
 AYUNTAMIENTO
 DRA. MARIVEL JAQUELINE ZUNIGA GONZALEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P. Archivo